



Ciudad de México, a 18 de febrero 2020
Comunicado de Prensa DGC/43/2020

Demanda CNDH al Estado mexicano atención inmediata al feminicidio y la violencia de género, además de abatir la impunidad que priva en muchos de los casos

- **Sostiene que México tiene una deuda pendiente con los derechos humanos de niñas y mujeres, con un alarmante incremento de casos de feminicidios y otras formas de violencia**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) demandó al Estado mexicano atención inmediata a la violencia de género y el feminicidio, ante el asesinato diario de diez mujeres en promedio, muchos de ellos en completa impunidad, y la acumulación de delitos de violencia, acoso, hostigamiento y discriminación en su contra.

Para este Organismo Nacional, México tiene una deuda pendiente con los derechos humanos de niñas y mujeres, con un alarmante incremento de violencia de género y un muy significativo número de casos que han culminado en feminicidios y otras formas de violencia.

Sostuvo que este fenómeno se enmarca en la persistencia de conductas discriminatorias y misóginas que han derivado en una violación a los derechos humanos de las mujeres, agravado por la impunidad, además de que han sido escasos los esfuerzos para acabar con la arbitrariedad y garantizarles una vida libre de violencia.

Aunque hay esfuerzos de las autoridades en materia de armonización legislativa, políticas públicas, presupuestos etiquetados, mecanismos e instancias para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, tales medidas no han sido suficientes como lo prevé la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres existentes en diferentes Estados del país y es necesario que se cumplan sin omisión todas las medidas requeridas.

Reiteró la obligación del Estado mexicano de garantizar la seguridad de las mujeres, de prevenir, atender los casos y castigar a los causantes, eliminar los diversos tipos de violencia que se ejerce contra ellas, así como impartir y procurar justicia, lo



mismo que gestionar recursos para la adecuada y pronta atención de las mujeres víctimas y de sus familiares.

Para erradicar la violencia de género y el feminicidio, es necesario priorizar en la agenda política, la justicia y los derechos humanos de la mujer como uno de los principios de la democracia; el reconocimiento del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, conlleva la exigibilidad de su respeto y cumplimiento.

La CNDH llama a prevenir también otro tipo de violencias, como las que atentan contra los derechos reproductivos, obstétricos, mediáticos o publicitarios, políticos, simbólicos y cibernéticos, así como respetar los derechos de las mujeres a no padecer tortura y contraer matrimonio de manera libre e informada.

Ante los reclamos de justicia para frenar y abatir la violencia de género contra niñas y mujeres, esta Comisión Nacional continuará apoyándolas, actuando desde cuatro ejes fundamentales: derecho a la verdad; derecho a la justicia; reparación integral del daño a las víctimas y sus familiares y las garantías de no repetición, buscando no dejar resquicio alguno a la impunidad.